

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020 Y
EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ica tiene la jurisdicción en todo el territorio nacional, siendo su domicilio principal la ciudad de Bogotá, D.C., cuenta con 32 Gerencias Seccionales, una por departamento, con un recurso humano altamente calificado.

El Ica diseña y ejecuta estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia. Adelanta la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Sus acciones se orientan a lograr una producción agropecuaria competitiva, con el fin de aportar al logro de los objetivos de la Apuesta Exportadora de Colombia. Realiza inspección y control de productos agropecuarios, animales y vegetales en los pasos fronterizos, aeropuertos y puertos.

El Ica es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios bilaterales o multilaterales que permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y mediante los cuales se busca garantizar el crecimiento de las exportaciones.

De igual manera, el Ica tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, al tiempo que reglamenta y controla el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética para el sector agropecuario.

Su misión institucional es trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Colombiana indica en sus artículos 1 y 2, que somos un Estado Social de Derecho, organizado como República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Sus fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Así mismo indica en su artículo 23 que, como ciudadanos tenemos entre otros derechos fundamentales el derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución y el artículo 74 a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley.

Para facilitar el cumplimiento de las acciones que permiten garantizar los citados derechos, el gobierno nacional adoptó entre otros lineamientos la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, que tiene como objetivo, articular las diferentes acciones en materia de rendición de cuentas desarrolladas por las entidades para ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre las actuaciones del sector público.

El ICA, comprometido con la incorporación de las prácticas de Buen Gobierno, generó espacios y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de informar los avances y resultados de su gestión a través de ejercicios de rendición de cuentas.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, realizó verificación a estos mecanismos y acciones desarrolladas para la Rendición de Cuentas del Instituto – Vigencia 2020, para lo cual se presenta el siguiente informe:

OBJETIVO

Verificar las acciones adelantadas, que le permitieron a la entidad cumplir con la Estrategia formulada de rendición de cuentas, dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas V2, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y realizar seguimiento al informe de evaluación de la audiencia pública.

ALCANCE

El alcance se enmarca dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas -ERC definida por la Entidad para la vigencia 2020 y sobre las actividades que fueron incluidas en dicha estrategia.

METODOLOGÍA

Para el seguimiento y evaluación, se realizó verificación sobre una muestra de evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por las diferentes dependencias del Instituto, la registrada en el Informe de Gestión primer semestre 2020, el cronograma de las actividades de Rendición de Cuentas publicado por el ICA, la estrategia de comunicación para la audiencia pública de rendición de cuentas y la información contenida en los diferentes medios tecnológicos de la Entidad.

Una vez realizada la verificación, se evidencio lo siguiente

TEMAS, ASPECTOS Y CONTENIDOS RELEVANTES QUE LA ENTIDAD DEBE COMUNICAR Y SOBRE LOS CUALES DEBE RENDIR CUENTAS:

Ejecución Presupuestal:

En lo correspondiente a la Ejecución presupuestal, se realizó verificación de los informes publicados, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el siguiente resultado:

De acuerdo con la información generada a través del SIIF Nación, la Oficina Asesora de Planeación, de manera mensual, publica la ejecución presupuestal, con los porcentajes de ejecución tanto en obligaciones como en compromisos, así:

Ejecución presupuestal desagregada por cada mes de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente informe nos encontramos en cierre de vigencia 2020, el último publicado es el correspondiente al mes de noviembre 2020 y se encuentra publicado en el siguiente Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal/2020/ejec-desagreg-30-nov-2020>

Ejecución presupuestal a nivel de Decreto comparativa por cada mes de la vigencia 2020 vs. 2019, teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente informe nos encontramos en cierre de vigencia 2020, el último publicado es el correspondiente al mes de noviembre 2020 y se encuentra publicado en el siguiente Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal/2020/ejec-desag-comparativos-30-noviembre-2020-2019>

Estados Financieros:

Por parte del Grupo de Gestión Contable, se realiza la publicación de los informes financieros de: Estado de Situación Financiera del Instituto, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera; de acuerdo con la información transmitida

a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral a través del SCHIP y la información contable y financiera en SIIF Nación, en la generación de los estados intermedios, con el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente informe nos encontramos en el cierre de vigencia 2020, los últimos estados publicados corresponden al mes de noviembre 2020 y se encuentran publicados en los siguientes Links:

1. <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros/informes/2020/estado-de-situacion-financiera-2020/estado-de-situacion-financiera-al-30-de-noviembre>
2. <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros/informes/2020/estado-de-resultados-2020/estado-de-resultados-noviembre-2020>
3. <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros/informes/2020/estado-de-cambios-en-el-patrimonio/estado-de-cambios-en-el-patrimonio-al-30-de-noviem>

Plan de Acción, Programas y Proyectos en Ejecución:

El Instituto publicó el plan de acción 2020 en el micrositio “Transparencia y Acceso a la Información – 6. Planeación – 6.2.4 Plan de acción Institucional -2020” donde se presentan los proyectos Institucionales y se definen entre otros los objetivos, estrategias, indicadores, productos, metas y responsables, para los siguientes proyectos definidos por el ICA:

1. Prevención y Control de Enfermedades y Plagas en Animales y Vegetales a Nivel Nacional.
2. Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional.
3. Gestión.
4. Compromisos Nacionales.
5. Plan Nacional de Desarrollo.

El indicador para el Plan Nacional de Desarrollo, corresponde a: Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos.

En el plan de acción Institucional, también se contempla el Plan de Gestión Institucional, para la vigencia 2020.

El Plan de acción de la vigencia 2020 del Instituto, se encuentra publicado en la página web, en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>

Con corte a la fecha de elaboración del presente informe, en la página Web del Instituto, se tiene publicado el informe de seguimiento al plan de acción, por el primer semestre de 2020 y se encuentra publicado en el siguiente Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>

Informes de Gestión:

El Instituto durante la vigencia 2020, elaboró, presentó y publicó, el Informe de Gestión primer semestre 2020, el cual relaciona los resultados de las principales actividades de la gestión misional, de apoyo, de control, estratégica y de evaluación de la entidad y se encuentra publicado en el siguiente Link: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/INFORME-DE-GESTION-ICA-PRIMER-SEMESTRE-2020.pdf.aspx?lang=es-CO>

En el mismo es de destacar la presentación de la gestión en el marco de la emergencia decretada por el gobierno nacional referente al COVID-19, el conjunto de políticas, protocolos y las medidas de control y prevención tomadas al respecto.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en la estrategia de Rendición de Cuentas se considera en el Subproceso "Información de calidad y en lenguaje comprensible" la actividad de diseño, revisión y publicación del informe de gestión de la vigencia 2020, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en estructuración el informe de gestión de la vigencia 2020, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación estableció como fecha de reporte por parte de las áreas el 15 de enero de 2021, según sisad 20203135308 del 10 de diciembre de 2020.

Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:

El Instituto, durante la vigencia 2020, recibió tres informes de diferentes visitas realizadas por la Contraloría General de la República, así:

1. Auditoría Financiera vigencia 2019, publicado en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/informe-de-auditoria-financiera-vigencia-2019.aspx>
2. Informe final denuncia ICA - 2018-148568-82111- IS, publicado en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/informe-final-denuncia-ica-2018-148568-82111-is-so.aspx>
3. Informe – ADES Actuación de Atención de Denuncias 2020 – 182270-82111-SE; 2020-182267-82111-SE, y Radicado 2020ER0051483, publicado en el Link: https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/informe-final-analisis-respuesta-ica_contrato-arre.aspx

Contratación:

En lo referente al tema contractual, el Instituto durante la vigencia 2020, realizó lo siguiente:

Publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, al cual se le realizaron ocho modificaciones y se encuentran publicadas en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-plan-de-compras/plan-anual-de-adquisiciones-2020>

Se publicó en la página web del Instituto la relación de la contratación por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se encuentra en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/servicios-personales.aspx>

Igualmente, se tiene publicada la relación de la contratación de bienes y servicios, la cual se encuentra en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/servicios-personales.aspx>

De otra parte, se tiene publicada la relación de convenios suscritos, la cual se encuentra en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/convenios>

El Instituto durante el primer semestre de 2020, realizó la implementación de la plataforma SECOP II, a través de la cual se adelantó la contratación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios; Sin embargo, al constatar la publicación de la gestión contractual del Instituto en la página Web en el micrositio "contratación" presenta hipervínculo solo con el SECOP I, lo que impide verificar desde el micrositio los procesos generados en SECOP II.

Por otra parte, en el informe de Gestión del primer semestre de 2020 se evidenció la presentación de un comparativo entre la distribución y modalidad de los procesos de

contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones, así como de la ejecución realizada en el 2019 frente al 2020.

Planes de Mejora

De acuerdo con la normatividad en materia de suscripción y seguimiento a los planes de mejoramiento, el Instituto presentó el avance de los diferentes planes de mejoramiento suscritos con entes de control externos y de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, los cuales se encuentran publicados en el Link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/control-interno>

ELEMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS

Bajo la premisa que la rendición de cuentas es un proceso transversal y permanente, se evidenció la implementación de una estrategia o plan de acción basado en el autodiagnóstico realizado, que tomó como base los elementos determinados en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 (Información, Dialogo y Responsabilidad).

En este elemento, la Entidad conformo un equipo de trabajo con el fin de dar orientación y seguimiento al cumplimiento de la estrategia o plan de acción de la Rendición de Cuentas, igualmente se evidencio su permanente interacción mediante reuniones y capacitaciones realizadas durante toda la vigencia 2020.

Para la vigencia 2020, se programaron en el componente 3- Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, veintiséis (26) actividades, así:

Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje comprensible

Con diez (10) actividades las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración el presente informe, así:

- Cumplidas 7, así: Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.9
- Vencidas 2, así: Actividades 1.8 y 1.10
- En Término 1, así: Actividad 1.5

Subcomponente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Con ocho (8) actividades las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración el presente informe, así:

- Cumplidas 3, así: Actividades 2.2, 2.3, 2.4
- Vencidas 5, así: Actividades 2.1, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8

En los eventos se presentó a los ciudadanos, entidades estatales y organizaciones sociales, los resultados de la gestión del Instituto de la vigencia 2019.

El informe completo de los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, se puede visualizar en la página web de la entidad: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas>

Subcomponente: Responsabilidad

Con ocho (8) actividades las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración del presente informe, así:

- Cumplidas 2, así: Actividades 3.1 y 3.8
- Vencidas 6, así: Actividades 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7

CONCLUSIONES

Se constató la mejora continua en el resultado de la estrategia de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto, en la generación de datos y contenidos en el logro de las metas asociadas, cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a grupos de interés.

Se generaron espacios de dialogo y comunicación entre la población y el Instituto, permitiendo la interacción entre ambos en diferentes temas de interes, lo que ha conllevado a un fortalecimiento a nivel nacional de las acciones de participación ciudadana y transparencia.

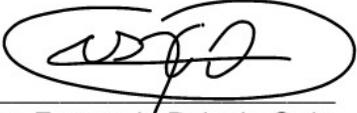
Ante las bajas expectativas de cumplimiento generadas por la incertidumbre entorno a la pandemia Covid -19, gracias a la implementación de las diferentes herramientas tecnológicas, así como el compromiso y la participación activa de los funcionarios y contratistas de la Entidad, se logró el mayor desempeño posible de las metas y objetivos programados.

Teniendo en cuenta que al momento de la realización del presente informe, se presentan actividades de algunos elementos de la rendición de la cuenta, con fechas de cumplimiento vencidas, no se pudo verificar las evidencias para poder establecer su estado, por cuanto no se habían recibido el avance respectivo.

Por lo anterior, una vez se conozcan los resultados de cumplimiento de las actividades, se podrá definir si es necesario suscribir plan de mejoramiento.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2020, al Plan de Mejoramiento suscrito por la Oficina Asesora de Planeación, respecto del informe de seguimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2019 y evaluación audiencia pública de rendición de cuentas, en el cual se presentaron cinco acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <hr/> <p>Yolanda Arciniegas Pinzón</p> <hr/> <p>Martha Rocío Arévalo García Profesionales OCI</p> <p>ORIGINAL FIRMADO (Emergencia sanitaria COVID-19)</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>10 de enero de 2021</p>
--	--	---